



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **17198-2017**

Fecha: 07/04/2017-15:50:11

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.13.4. Tesorería General

Anexos:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 510 TELÉFONO 3147756
CORREO ELECTRÓNICO: j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co
CÓDIGO DESPACHO 660014003006
PEREIRA - RISARALDA

Pereira, Risaralda, 3 de abril de 2017

Oficio No. 01852

Señor Pagador
ALCALDÍA DE PEREIRA

REF. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 660014003006-**2017-00218**-00
DEMANDANTE: OMAR DE JESUS MANRIQUE NARANJO
CC. 10133893
DEMANDADO: NELSON LOPEZ GIRALDO
C.C. 10138024

Mediante el presente oficio me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, se profirió auto de la fecha en el cual se decretó el embargo y retención del SALARIO que perciben los demandados de la referencia, como sus empleados, en una proporción equivalente a la 1/5 parte del excedente del salario mínimo legal o convencional (entiéndase por incluidos en éste los pagos adicionales de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno, bonificaciones habituales, comisiones, sobresueldos y la prima extralegal).

Dichos dineros deberá depositarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales No. 660012041006 del Banco Agrario de Colombia, señalando claramente los datos de la referencia, incluyendo los 23 dígitos del radicado del proceso y el código del Despacho que se aprecia en el encabezado de esta comunicación, de lo contrario deberá responder por dichos valores (numeral 9 del Artículo 593 del Código General del Proceso).

Se le advierte que la inobservancia de la orden impartida, le acarreará sanciones conforme a la ley, esto es, incurrirá en multas sucesivas de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (parágrafo 2º del Artículo 593 del Código General del Proceso).

Al responder, favor citar las partes del proceso y su radicado.

Atentamente,





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de abril de 2017	Número de radicado:	17198
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO SANCHEZ JACOME		
Descripción o asunto:	PROCESO SINGULAR	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

